

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 05/22

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 016/20 del Trimestre enero – marzo del año 2022.

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2021 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 016/21 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre enero- marzo de 2022, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo trimestral de Gastos.
5. Que debido a los buenos precios de los cereales el recaudo de la cuota de fomento se estima va a estar en el 121% de ejecución en este trimestre lo que hace que la contraprestación también se ejecute en el 120% que corresponde al 10% del valor del recaudo de acuerdo con el contrato de administración.
6. Que debido a que no se ha encontrado una firma idónea para los estudios del proyecto “Diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de maíz y sorgo en la región caribe”, este proyecto no se ejecutó durante el primer trimestre y se ejecutará en el siguiente trimestre; El proyecto “Fomento a la agregación de valor y agroindustria del almidón de maíz con agricultores del Valle del Cauca”, que se ejecutará con el SENA en el Valle del Cauca no se logró implementar debido a que el SENA tienen su personal disponible hasta el mes de junio de 2022.
7. Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Gastos No. 016/21 para el periodo enero – marzo de 2022, es la suma de \$1.637.987.644, en ingresos y \$1.037.101.957 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 016/21 que fueron señalados para el trimestre enero a marzo de 2022.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$3.940.119
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$3.940.119
VIG. ANTERIORES	\$2.191.504
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$2.191.504
ING. NO OPERACIONALES	\$19.805
Ingresos Financieros	\$19.805
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$6.151.428

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$273.914.072
Cuota de Fomento	\$273.914.072
TOTAL CRÉDITOS	\$273.914.072

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 016/21 que fueron señalados para el trimestre enero a marzo de 2022.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$15.850.526
Sueldos	\$12.192.712
Seg. Social y/o Fondos Privados	\$2.560.470
Cajas de Compensación	\$487.708
ICBF SENA	\$609.636
GASTOS GENERALES	\$7.918.976
Compra Equipo de Cómputo y licenciamiento	\$111.200
Comunicaciones y transporte	\$749.600
Seguros impuestos y gastos legales	\$5.250.490
Comisiones y gastos bancarios	\$490.164
Viáticos y gastos de viaje	\$1.317.522
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$23.769.502
GASTOS DE INVERSIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	\$290.923.317
Sueldos	\$65.496.520
Seg. Social y/o Fondos Privados	\$50.381.938
	\$10.580.207

Cajas de Compensación ICBF SENA	\$2.015.278 \$2.519.097
GASTOS GENERALES	
Suscripciones y Afiliaciones	\$11.496.379
Materiales y Suministros	\$3.736
Comunicaciones y Transporte	\$1.969.209
Mantenimiento y Reparaciones	\$50.000
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.432.386 \$6.041.048
ESTUDIOS Y PROYECTOS	
PROGRAMA I: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$213.930.418
Extensión en Cereales	\$39.552.451
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$14.330.387
Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.	\$6.904.474
Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia	\$4.050.000
Extensión en Cereales de Colombia 2021	\$382.380
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2021	\$10.885.210
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$174.377.967
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$3.000.000
Fomento a la agregación de valor y agroindustria del almidón de maíz con agricultores del Valle del Cauca	\$4.377.967
Diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de maíz y sorgo en la región caribe.	\$18.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$152.000.000 \$314.692.819

CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$27.172.257
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$27.172.257
TOTAL CRÉDITOS	\$27.172.257

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de marzo de 2022.


CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA					
ACUERDO ENERO - MARZO 2022					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	ACDO No. 16/21	ACDO No.05/22	ACDO	EJEC	EJEC
	ENE-MZO	CIERRE PROYECTADO	DEFINIT.	DEF.	%
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.319.000.000,00	\$269.973.953,00	\$1.588.973.953,00	\$1.588.973.953,00	120%
Cuota de Fomento	\$1.310.000.000,00	\$273.914.072,00	\$1.583.914.072,00	\$1.583.914.072,00	121%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$9.000.000,00	-\$3.940.119,00	\$5.059.881,00	\$5.059.881,00	56%
VIG. ANTERIORES	\$50.000.000,00	-\$2.191.504,00	\$47.808.496,00	\$47.808.496,00	96%
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$50.000.000,00	-\$2.191.504,00	\$47.808.496,00	\$47.808.496,00	96%
ING. NO OPERACIONALES	\$1.225.000,00	-\$19.805,00	\$1.205.195,00	\$1.205.195,00	98%
Ingresos Financieros	\$1.225.000,00	-\$19.805,00	\$1.205.195,00	\$1.205.195,00	98%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$1.370.225.000,00	\$267.762.644,00	\$1.637.987.644,00	\$1.637.987.644,00	120%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$103.882.602,00	-\$15.850.526,00	\$88.032.076,00	\$88.032.076,00	85%
Sueldos	\$75.854.400,00	-\$12.192.712,00	\$63.661.688,00	\$63.661.688,00	84%
Honorarios	\$5.271.882,00		\$5.271.882,00	\$5.271.882,00	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$15.929.424,00	-\$2.560.470,00	\$13.368.954,00	\$13.368.954,00	84%
Cajas de Compensación	\$3.034.176,00	-\$487.708,00	\$2.546.468,00	\$2.546.468,00	84%
ICBF SENA	\$3.792.720,00	-\$609.636,00	\$3.183.084,00	\$3.183.084,00	84%
GASTOS GENERALES	\$66.480.767,00	-\$7.918.976,00	\$58.561.791,00	\$58.561.791,00	88%
Compra Equipo de Computo y licenciamiento	\$10.000.000,00	-\$111.200,00	\$9.888.800,00	\$9.888.800,00	99%
Comunicaciones y transporte	\$6.200.500,00	-\$749.600,00	\$5.450.900,00	\$5.450.900,00	88%
Seguros impuestos y gastos legales	\$8.900.000,00	-\$5.250.490,00	\$3.649.510,00	\$3.649.510,00	41%
Comisiones y gastos bancarios	\$9.600.000,00	-\$490.164,00	\$9.109.836,00	\$9.109.836,00	95%
Viáticos y gastos de viaje	\$23.500.000,00	-\$1.317.522,00	\$22.182.478,00	\$22.182.478,00	94%
Arriendos	\$6.330.267,00		\$6.330.267,00	\$6.330.267,00	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$1.950.000,00		\$1.950.000,00	\$1.950.000,00	100%
Contraprestación por administración	\$136.000.000,00	\$27.172.257,00	\$163.172.257,00	\$163.172.257,00	120%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$306.363.369,00	\$3.402.755,00	\$309.766.124,00	\$309.766.124,00	101%
GASTOS DE INVERSIÓN					
SERVICIOS PERSONALES	\$1.018.259.150,00	-\$290.923.317,00	\$727.335.833,00	\$727.335.833,00	71%
Sueldos	\$342.792.150,00	-\$65.496.520,00	\$277.295.630,00	\$277.295.630,00	81%
Auxilio de Transporte	\$247.534.500,00	-\$50.381.938,00	\$197.152.562,00	\$197.152.562,00	80%
Honorarios	\$669.000,00		\$669.000,00	\$669.000,00	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$20.328.300,00		\$20.328.300,00	\$20.328.300,00	100%
Cajas de Compensación	\$51.982.245,00	-\$10.580.207,00	\$41.402.038,00	\$41.402.038,00	80%
ICBF SENA	\$9.901.380,00	-\$2.015.278,00	\$7.886.102,00	\$7.886.102,00	80%
GASTOS GENERALES	\$12.376.725,00	-\$2.519.097,00	\$9.857.628,00	\$9.857.628,00	80%
Suscripciones y Afiliaciones	\$3.350.000,00	-\$3.736,00	\$3.346.264,00	\$3.346.264,00	100%
Materiales y Suministros	\$2.521.900,00	-\$1.969.209,00	\$552.691,00	\$552.691,00	22%
Comunicaciones y Transporte	\$3.270.000,00	-\$50.000,00	\$3.220.000,00	\$3.220.000,00	98%
Mantenimiento y Reparaciones	\$5.500.000,00	-\$3.432.386,00	\$2.067.614,00	\$2.067.614,00	38%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.500.000,00		\$4.500.000,00	\$4.500.000,00	100%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$15.000.000,00	-\$6.041.048,00	\$8.958.952,00	\$8.958.952,00	60%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$641.325.100,00	-\$213.930.418,00	\$427.394.682,00	\$427.394.682,00	67%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION					
Extensión en Cereales	\$279.189.100,00	-\$39.552.451,00	\$239.636.649,00	\$239.636.649,00	86%
Soporte técnico y mantenimiento al sistema de recolección de datos a nivel de predios mediante el uso de la plataforma e-agrology	\$58.305.700,00	-\$14.330.387,00	\$43.975.313,00	\$43.975.313,00	75%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$3.800.000,00	\$0,00	\$3.800.000,00	\$3.800.000,00	100%
	\$150.075.400,00	-\$6.904.474,00	\$143.170.926,00	\$143.170.926,00	95%

Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.	\$22.150.000,00	-\$4.050.000,00	\$18.100.000,00	\$18.100.000,00	82%
Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia	\$6.368.000,00	-\$382.380,00	\$5.985.620,00	\$5.985.620,00	94%
Extensión en Cereales de Colombia 2021	\$24.570.000,00	-\$10.885.210,00	\$13.684.790,00	\$13.684.790,00	56%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2021	\$13.920.000,00	-\$3.000.000,00	\$10.920.000,00	\$10.920.000,00	78%
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$362.136.000,00	-\$174.377.967,00	\$187.758.033,00	\$187.758.033,00	52%
Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad.	\$45.000.000,00	\$0,00	\$45.000.000,00	\$45.000.000,00	100%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$118.000.000,00	-\$4.377.967,00	\$113.622.033,00	\$113.622.033,00	96%
Proyecto de fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de	\$29.136.000,00		\$29.136.000,00	\$29.136.000,00	100%
Fomento a la agregación de valor y agroindustria del almidón de maíz con agricultores del Valle del Cauca	\$18.000.000,00	-\$18.000.000,00	\$0,00	\$0,00	0%
Diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de maíz y sorgo en la región caribe.	\$152.000.000,00	-\$152.000.000,00	\$0,00	\$0,00	0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$1.324.622.519,00	-\$287.520.562,00	\$1.037.101.957,00	\$1.037.101.957,00	78%